



REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

ESTADO ELECTRÓNICO PROCESOS CIVILES

JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE CHINCHINÁ, CALDAS

ESTADO No. 023

Fecha: 31/03/2023

Páginas: 2

No. Proceso	Clase de proceso	Demandante	Demandado	Descripción actuación	Fecha
17-174-31-12-001-2020 - 00137 - 00	VERBAL RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	LUZ ADRIANA GALVIS OSORIO Y OTROS	SEGUROS LA EQUIDAD Y OTROS	AUTO FIJA FECHA	30 DE MARZO DE 2023
17-174-31-12-001-2021 - 00158 - 00	EXPROPIACIÓN	RUBÉN DARIO BELTRÁN	CENIT S.A. E.S.P.	AUTO ADMITE CONTESTACIONES Y OTRAS DISPOSICIONES	30 DE MARZO DE 2023
17-174-31-12-001-2022 - 00134 - 00	EJECUTIVO SINGULAR	TRILLAESCOL S.A.	COCORA AGROINDUSTRIAL	IMPARTE APROBACIÓN LIQUIDACIÓN CRÉDITO	30 DE MARZO DE 2023



Libertad y Orden

17-174-31-12-001-2022-00272-00	VERBAL LIQUIDACIÓN SOCIEDADES	LUZ MILA HOLGUÍN	N.N.	AUTO DEMANDA	INADMITE	30 DE MARZO DE 2023
17-174-31-12-001-2022-00084-00	VERBAL DE RESTITUCIÓN DE BIEN INMUEBLE ARRENDADO	BANCO DAVIVIENDA S.A.	SEBASTIÁN GALLEGO PALOMINO	AUTO DEMANDA	ADMITE	30 DE MARZO DE 2023

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del Código General del Proceso, notifico a las partes las providencias que se han relacionado, fijándose el estado el día de hoy a las 8:00 a.m. y desfijándose a las 05:00 p.m.


JAIRO ANDRÉS QUINTERO RAMÍREZ
SECRETARIO